



CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 3 de junio de 2013 sobre convocatoria de Asamblea de General Ordinaria. (2013082004)

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 3 de junio de 2013, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2013, sábado, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, en el término municipal de El Carrascalejo, (Badajoz), al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Previo. Formación de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Primero. Informe del Sr. Presidente.

Segundo. Informe de la Comisión de Control sobre (i) su actuación, (ii) el examen realizado de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012, (iii) el seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Caja, y (iv) la gestión del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción.

Tercero. Informe de la Auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2012.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Resultados y Memoria correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Distribución del excedente disponible del ejercicio 2012.

Quinto. Emisión de obligaciones, bonos, títulos participativos, participaciones especiales y cualesquiera títulos análogos o similares, en euros o en divisas. Titulización de activos. Delegación en el Consejo Rector.

Sexto. Adquisición de aportaciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 10.4 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

Séptimo. Emisión de aportaciones sociales que reúnan los requisitos del artículo 18.1 de los Estatutos Sociales. Autorización al Consejo Rector para la ejecución del acuerdo.

Octavo. Liquidación del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del Ejercicio 2012 y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2013.

Noveno. Valoración de los resultados de las implicaciones e impactos a nivel regulatorio, contable y fiscal que podrían derivarse del acogimiento voluntario a la Actualización de Balances aprobada por la Ley 16/2012 para su posible aprobación junto con el balance de actualización en base a los estudios y evaluaciones realizadas.

Décimo. Proclamación de la elección del vocal representante de los trabajadores en el Consejo Rector elegido por éstos.



Décimo primero. Información y acuerdos relativos al Protocolo de intenciones para la resolución anticipada de común acuerdo del Contrato de integración suscrito entre las Cajas Rurales integradas en el Grupo Cooperativo Ibérico de crédito, y en particular:

- (i) Resolución anticipada y de mutuo acuerdo del Contrato de Integración celebrado entre Caja Rural del Sur, Caja Rural de Córdoba y Caja Rural de Extremadura y consecuente disolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito y del Sistema Institucional de Protección, todo ello, sometido a la condición suspensiva de obtener la preceptiva autorización del Banco de España y de conformidad con el Protocolo de intenciones aprobado por los Consejos Rectores de las mencionadas Cajas Rurales.
- (ii) Información acerca de la voluntad de los Consejos Rectores de Caja Rural del Sur y de Caja Rural de Córdoba de someter a la consideración de sus respectivas Asambleas de Socios la propuesta de resolución anticipada y de mutuo acuerdo del Contrato de Integración, en los mismos términos dispuestos en el punto del orden del día anterior.
- (iii) Información acerca de la voluntad de los Consejos Rectores de Caja Rural del Sur y Caja Rural de Córdoba de someter a la consideración de sus respectivas Asambleas de Socios, el Proyecto Común de Fusión entre ambas entidades.

Décimo segundo. Aprobación, si procede, del Plan de Negocio.

Décimo tercero. Adopción de los acuerdos que procedan para el supuesto de que, entre la presente convocatoria y la celebración de la Asamblea General, se emitiese alguna resolución o pronunciamiento del Banco de España sobre los puntos incluidos en el orden del día.

Décimo cuarto. Delegación de facultades a favor del Presidente y del Secretario del Consejo Rector para el efectivo y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Asamblea General pudiendo, además, formalizar, subsanar y ejecutar los textos y documentos que sean precisos a dichos efectos, en especial aquellos relacionados con la ejecución del Protocolo de Intenciones y acuerdos complementarios.

Décimo quinto, Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.

Décimo sexto. Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

El Informe de Gestión, el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, y los demás documentos sobre los que la Asamblea tenga que decidir, estará, hasta el día de celebración de la Asamblea, a disposición de los socios en el domicilio social y en las siguientes oficinas operativas: Don Benito, OP, Montijo, Monesterio, Miajadas, Cáceres, OP, Móstoles, Aceuchal y Servicios Centrales de Badajoz (avda. Santa Marina, 15).

Badajoz, a 3 de junio de 2013. El Presidente, ROMÁN PRIETO MUÑOZ.